

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 125 Jueves 3 de julio de 2025 Pág. 4916

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3923 FELLAR, S.A.

Por decisión del Administrador Único de la entidad Fellar, S.A., y al amparo de lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Sociedades de Capital, por la presente se convoca Junta General Ordinaria de Fellar, S.A., que tendrá lugar en primera convocatoria el día 11 de agosto de 2025, a las 16:00 horas, y el 12 de agosto de 2025 a las 17:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio social de la Compañía sito en la calle Villa de Bilbao número 6 46988 Fuente del Jarro (Paterna) para tratar del siguiente:

Orden del día

Primero.- Renovación del cargo de administrador único de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación si procede de la aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por el Administrador durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Lectura y Aprobación del Acta.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que integran las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y también el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A estos efectos se comunica que la documentación se encuentra depositada en el domicilio social.

En Paterna a, 27 de junio de 2025.- El Administrador Único, Compañía Europea de Producciones Energéticas S.L., representada por la Persona Física Don Francisco Fenollar Manrique.

ID: A250031679-1